

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-2540/2013 /

COLINA, 03 de diciembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2459/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013 mediante el cual se llama a licitación pública del proyecto denominado "Construcción 5 uniones domiciliarias alcantarillado sector Esmeralda" ID-2686-27-LE13. **2)** Memorandum N° 912/13 de fecha 28 de noviembre de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar las bases administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Construcción 5 uniones domiciliarias alcantarillado sector Esmeralda" ID-2686-73-LE13; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Modifícase las bases administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Construcción 5 uniones domiciliarias alcantarillado sector Esmeralda**" ID-2686-73-LE13, en el siguiente tenor:

- DICE

En el punto **14 del 14.6:** Esta visita es obligatoria se registrará la asistencia de las Empresas, registro que deberá ser firmado por el o los asistentes.

- DEBE DECIR

En el punto **14 del 14.6:** Esta visita es voluntaria se registrará la asistencia de las Empresas, registro que deberá ser firmado por el o los asistentes.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-2459/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013 que llama a licitación y aprueba las bases administrativas del proyecto individualizado en el punto 1).



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo
- Unidad de Licitaciones
- SECPLAN
- DOM
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

MEMORÁNDUM N° 912/ 2013.

MAT.: Lo que indica

Colina, 28 de noviembre de 2013.

**DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación al decreto E-2459 de fecha 25 Noviembre 2013, que aprueba por segunda vez el llamado a licitación pública y bases Administrativas, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN 5 UNIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO SECTOR ESMERALDA", ID N°2686-73-LE13.

Se solicita gestionar decreto que aprueba la modifican en el siguiente punto de las Bases Administrativas:

Dice:

En el punto 14 del 14.6:

Esta visita es **obligatoria**, se registrará la asistencia de las Empresas, registro que deberá ser firmado por el o los asistente

Debe decir:

En el punto 14 del 14.6:

Esta visita es **voluntaria**, se registrará la asistencia de las Empresas, registro que deberá ser firmado por el o los asistente

Saluda atentamente usted,


JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JSM/hv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-2459/2013 /

COLINA, 25 de noviembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1388/2013 de fecha 05 de julio de 2013 mediante el cual se declara desierto el llamado licitación pública del proyecto denominado "Construcción 5 uniones domiciliarias alcantarillado sector Esmeralda" ID-2686-27-LE13. 2) Memorandum N° 902/13 de fecha 25 de noviembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública por segunda vez el proyecto denominado "Construcción 5 uniones domiciliarias alcantarillado sector Esmeralda" ID-2686-73-LE13. 3) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llámase a licitación pública el proyecto denominado "Construcción 5 uniones domiciliarias alcantarillado sector Esmeralda" ID-2686-73-LE13, y Apruébase las Bases Administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) Publicación de Bases: 25 de noviembre de 2013, en www.mercadopublico.cl b) Visita a Terreno voluntaria: el 29 de noviembre de 2013, a las 12:00 hrs. en la oficina de Secplan ubicada en Avda. Colina N° 700, Colina. c) Consultas: desde el 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2013, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl d) Respuestas y Aclaraciones: 03 de diciembre de 2013, a las 17:00 horas en Portal www.mercadopublico.cl e) Cierre de las Ofertas: 09 de diciembre de 2013, hasta las 15:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl f) Apertura Electrónica: 09 de diciembre de 2013, desde las 15:40 horas en portal www.mercadopublico.cl g) Fecha de adjudicación: 07 de enero de 2014 (estimativa), desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Director de DOM
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.


CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGLJSM/pht
DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

Unidad de Licitaciones
SECPAN
DOM
Ley de Transparencia